



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 27 NOV 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref. Verbal -Pertenenencia- No. 2019-0915.

1. Lo informado por la **Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Administrativa de Catastro Distrital** (fls. 61 a 66), obre en autos y pónganse en conocimiento de los interesados para lo de su cargo.
2. Cumplidas las previsiones de que trata el inciso 4°, del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder que el abogado **Hugo Fernando Delgado González** presenta respecto del mandato que le fue conferido por la parte demandante en la presente actuación.
3. Requírase a la parte demandante, para que a la mayor brevedad posible cumpla lo ordenado en los ordinales cuarto y sexto del auto del 17 de enero de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. \_\_\_\_\_

Hoy 30 NOV. 2020

El Secretario.

**HÉCTOR TORRES TORRES**

